

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	421585
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	118260

<b>Entidad compradora:</b>	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL PASTO
<b>Nombre del solicitante:</b>	Carlos Alberto Diaz Lopez
<b>Proveedor:</b>	UNION TEMPORAL R&J 2022
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Aseo y Cafetería IV

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2024-10-09 08:36:36

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-10-15	2024-11-30

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
112875	CDP-2223	CDP-2223	CDP	2223
112871	CDP-11023	CDP-11023	CDP	11023
112872	VF-24623	VF-24623	VF	24623
127920	19324	CDP-19324	CDP	19324
127921	12424	CDP-12424	CDP	12424
127919	19224	CDP-19224	CDP	19224
Nueva	4824	CDP-4824	CDP	4824

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R6 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	10.0	Mes	2211349.75	CDP-2223	22113497.50
2	ays04--R6 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 22	10.0	Mes	48649694.50	CDP-2223	486496945.00
3	ays04--R6 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 3	10.0	Mes	6634049.25	CDP-2223	66340492.50
4	ays04--R6 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 30	10.0	Mes	42457899.60	CDP-2223	424578996.00
5	ays04--R6 - Jabón para loza 4 (Compra) - 8	10.0	Unidad	34379.92	CDP-2223	343799.20
6	ays04--R6 - Jabón en barra azul (Compra) - 210	10.0	Unidad	286507.20	CDP-2223	2865072.00
7	ays04--R6 - Jabón abrasivo (Compra) - 65	10.0	Unidad	112688.55	CDP-2223	1126885.50
8	ays04--R6 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 75	10.0	Unidad	318844.50	CDP-2223	3188445.00
9	ays04--R6 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 66	10.0	Unidad	293816.16	CDP-2223	2938161.60
10	ays04--R6 - Líquido desengrasante (Compra) - 7	10.0	Unidad	40511.38	CDP-2223	405113.80

11	ays04--R6 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 75	10.0	Unidad	215898.00	CDP-2223	2158980.00
12	ays04--R6 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 63	10.0	Unidad	271817.91	CDP-2223	2718179.10
13	ays04--R6 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 75	10.0	Unidad	129459.75	CDP-2223	1294597.50
14	ays04--R6 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 75	10.0	Unidad	263611.50	CDP-2223	2636115.00
15	ays04--R6 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 8	10.0	Unidad	79173.44	CDP-2223	791734.40
16	ays04--R6 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 80	10.0	Unidad	195316.80	CDP-2223	1953168.00
17	ays04--R6 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 18	10.0	Unidad	43286.76	CDP-2223	432867.60
18	ays04--R6 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 5	10.0	Unidad	25057.30	CDP-2223	250573.00
19	ays04--R6 - Lustrador de muebles (Compra) - 65	10.0	Unidad	89317.80	CDP-2223	893178.00
20	ays04--R6 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 65	10.0	Unidad	145417.35	CDP-2223	1454173.50
21	ays04--R6 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 75	10.0	Unidad	436262.25	CDP-2223	4362622.50
22	ays04--R6 - Sellante para pisos (Compra) - 9	10.0	Unidad	218286.18	CDP-2223	2182861.80

23	ays04--R6 - Mantenedor de pisos (Compra) - 5	10.0	Unidad	66480.40	CDP-2223	664804.00
24	ays04--R6 - Removedor de cera (Compra) - 5	10.0	Unidad	29226.15	CDP-2223	292261.50
25	ays04--R6 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 38	10.0	Unidad	191565.98	CDP-2223	1915659.80
26	ays04--R6 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 15	10.0	Unidad	63750.75	CDP-2223	637507.50
27	ays04--R6 - Ambientador 1 (Compra) - 75	10.0	Unidad	327210.75	CDP-2223	3272107.50
28	ays04--R6 - Limpiones 2 (Compra) - 10	10.0	Unidad	11931.70	CDP-2223	119317.00
29	ays04--R6 - Bayetilla 1 (Compra) - 180	10.0	Unidad	201346.20	CDP-2223	2013462.00
30	ays04--R6 - Esponjilla 1 (Compra) - 30	10.0	Unidad	15027.00	CDP-2223	150270.00
31	ays04--R6 - Esponjilla 3 (Compra) - 125	10.0	Unidad	26331.25	CDP-2223	263312.50
32	ays04--R6 - Escoba 1 (Compra) - 52	10.0	Unidad	76134.24	CDP-2223	761342.40
33	ays04--R6 - Escoba 2 (Compra) - 22	10.0	Unidad	32210.64	CDP-2223	322106.40
34	ays04--R6 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 48	10.0	Unidad	53451.36	CDP-2223	534513.60
35	ays04--R6 - Cepillos 1 (Compra) - 26	10.0	Unidad	26778.70	CDP-2223	267787.00
36	ays04--R6 - Trapero 2 (Compra) - 60	10.0	Unidad	224050.20	CDP-2223	2240502.00
37	ays04--R6 - Mango madera trapero (Compra) - 40	10.0	Unidad	44542.80	CDP-2223	445428.00

38	ays04--R6 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 57	10.0	Unidad	26306.07	CDP-2223	263060.70
39	ays04--R6 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 57	10.0	Unidad	22501.89	CDP-2223	225018.90
40	ays04--R6 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 58	10.0	Unidad	56985.58	CDP-2223	569855.80
41	ays04--R6 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 58	10.0	Unidad	60436.58	CDP-2223	604365.80
42	ays04--R6 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 58	10.0	Unidad	77163.20	CDP-2223	771632.00
43	ays04--R6 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 58	10.0	Unidad	118302.60	CDP-2223	1183026.00
44	ays04--R6 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 58	10.0	Unidad	118302.60	CDP-2223	1183026.00
45	ays04--R6 - Guantes 3 (Compra) - 120	10.0	Unidad	321919.20	CDP-2223	3219192.00
46	ays04--R6 - Guantes 4 (Compra) - 64	10.0	Unidad	170436.48	CDP-2223	1704364.80
47	ays04--R6 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 38	10.0	Unidad	57225.34	CDP-2223	572253.40
48	ays04--R6 - Haraganes 2 (Compra) - 25	10.0	Unidad	152355.50	CDP-2223	1523555.00
49	ays04--R6 - Balde (Compra) - 55	10.0	Unidad	137430.70	CDP-2223	1374307.00
50	ays04--R6 - Mangueras 2 (Arrendamiento) - 16	10.0	Unidad	48022.56	CDP-2223	480225.60
51	ays04--R6 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 3	10.0	Unidad	19395.39	CDP-2223	193953.90

52	ays04--R6 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 15	10.0	Unidad	10347.75	CDP-2223	103477.50
53	ays04--R6 - Aspiradora 1 (Arrendamiento) - 2	10.0	Unidad	28114.98	CDP-2223	281149.80
54	ays04--R6 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 8	10.0	Unidad	184576.88	CDP-2223	1845768.80
55	ays04--R6 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 4	10.0	Unidad	102174.88	CDP-2223	1021748.80
56	ays04--R6 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-2223	0.00
57	ays04--R6 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-2223	0.00
58	ays04--R6 - AIU	1.0	Unidad	132863691.03	CDP-2223	132863691.03
59	ays04--R6 - IVA	1.0	Unidad	25244101.05	CDP-2223	25244101.05
60	ays04--R6 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	1.5	Mes	2478259.66	CDP-19324	3717389.49
61	ays04--R6 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 22	1.5	Mes	54521712.52	CDP-19324	81782568.78
62	ays04--R6 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 3	1.5	Mes	7434778.98	CDP-19324	11152168.47
63	ays04--R6 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 30	1.5	Mes	47582568.00	CDP-19324	71373852.00
64	Bienes de Aseo y Cafetería	1.5	Mes	6886485.79	CDP-12424	10329728.69

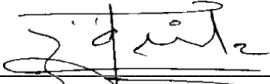
65	Incremento 1 enero a 30 agosto de SMLMV- IPC	1.0	Unidad	87734381.39	CDP-19224	87734381.39
----	--	-----	--------	-------------	-----------	-------------

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04--R6 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	1.50	Mes	2478259.66	CDP-4824	3717389.49
Nuevo	Nuevo	ays04--R6 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 22	1.50	Mes	54521712.52	CDP-4824	81782568.78
Nuevo	Nuevo	ays04--R6 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 3	1.50	Mes	7434778.98	CDP-4824	11152168.47
Nuevo	Nuevo	ays04--R6 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 30	1.50	Mes	47582568.00	CDP-4824	71373852.00
Nuevo	Nuevo	Bienes de Aseo y Cafetería	1.50	Mes	6886485.79	CDP-4824	10329728.69
Editado	58	ays04--R6 - AIU	1.00	Unidad	150699261.77	CDP-2223	150699261.77
Editado	59	ays04--R6 - IVA	1.00	Unidad	28632859.49	CDP-2223	28632859.49
Editado	65	Incremento 1 enero a 30 agosto de SMLMV- IPC	1.00	Unidad	87734383.13	CDP-19224	87734383.13

Detalle o justificación de la aclaración

se procede a prorrogar el contrato actual en un periodo de un (1) mes y quince (15) días a partir del 16 de octubre al 30 de noviembre de 2024 y consecuentemente su adición, conforme el análisis de supervisión y se corrige el ítem Incremento 1 enero a 30 agosto por cuanto se digitó un valor con una diferencia de \$1.74 (ítem 65).



Firma ordenador del gasto

Nombre: Dr. Luis Humberto Paz Timana

Documento: 12.990.134 de Pasto



Firma de proveedor

Nombre: Tatiana Julieth Chacon Quintero

Documento: 1014195851





## ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 118260

En atención a lo establecido en el artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015, se presenta a continuación el estudio previo para determinar la conveniencia, oportunidad y condiciones para adicionar la ORDEN DE COMPRA No. 118260

### 1. DEFINICIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD.

La Dirección Seccional de Pasto suscribió la ORDEN DE COMPRA No. 118260 con la empresa UNION TEMPORAL R&J 2022, con Nit. No. 901.677.477-3, cuyo objeto es: “Prestar el servicio de aseo en la modalidad de medio tiempo y tiempo completo, incluyendo insumos, equipos y maquinaria para las sedes que se definen en las especificaciones del contrato, ubicadas en los municipios de la Región 6 del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV CCE-126-2023.”, para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, por un valor de \$ 1.188.989.893,26.

La Orden de compra se modificó el 27 de agosto de 2024, con el fin de realizar los ajustes correspondientes al incremento salarial e IPC para la vigencia 2024 y una prórroga por un término de (1) mes, quince (15) días, que comprende del 1 de septiembre al 15 de octubre de 2024, por valor de \$ 297.754.810.88.

En el momento la Dirección Seccional está adelantando el proceso de autorización de vigencias futuras 2025, con el fin de adquirir el servicio de aseo en la modalidad de medio tiempo y tiempo completo, incluyendo insumos, equipos y maquinaria para las sedes que trata el citado contrato; autorización que se espera a mediados del mes de octubre.

Considerando que se requiere mantener el servicio de aseo hasta tanto se realice la nueva contratación se procede a prorrogar el contrato actual en un periodo de un (1) mes y quince (15) días a partir del 16 de octubre al 30 de noviembre de 2024.

Por tanto, se recomienda al señor Director Seccional autorizar la prórroga de la Orden de Compra 118260, por el termino de 45 días calendario y consecuentemente adicionar el valor correspondiente a dicho plazo, en los siguientes términos:

ITEM	SERVICIOS A CONTRATAR	No. DE SERVICIOS	VALOR MENSUAL POR SERVICIO AÑO 2024+INCREMENTO	DIAS MES	VALOR DIARIO	VALOR TOTAL MENSUAL POR SERVICIOS
1	Coordinador de tiempo completo	1	2.478.259,66	30	82.608,66	2.478.259,66
2	Operario de aseo y cafetería TC	22	2.478.259,66	30	82.608,66	54.521.712,52
3	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	3	2.478.259,66	30	82.608,66	7.434.778,98
4	Operario de aseo y cafetería MT	30	1.586.085,60	30	52.869,52	47.582.568,00
5	Bienes de Aseo y Cafetería	1	6.886.485,79	30	229.549,53	6.886.485,79
<b>Subtotal</b>		<b>56</b>				<b>\$ 118.903.804,95</b>
					10,00%	\$ 11.890.380,50
					19%	\$ 2.259.172,29
<b>Total</b>						<b>\$ 133.053.357,74</b>



VALOR TOTAL DE LA ADICION No. 2		
PERIODO	DIAS	VALOR MENSUAL
1 PERIODO: 16 AL 30 DE OCTUBRE DE 2024	15	66.526.678,87
2 PERIODO: 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	30	133.053.357,74
<b>TOTAL</b>		<b>199.580.036,60</b>

La adición a realizar no supera el 50% del contrato inicial, estando dentro del límite que impone el párrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1.993, el cual reza: “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial” expresado en salario mínimos mensuales. Como se detalla en la siguiente tabla:

RESUMEN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 118260		
DETALLE	VALOR	EXPRESADO EN SMMLV
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	1.188.989.893,26	1.024,99
50% VALOR TOTAL DE LA OC	594.494.946,63	<b>512,50</b>
ADICIÓN No. 1	297.754.810,87	229,04
ADICION No. 2	199.580.036,60	153,52
TOTAL ADICIONES		<b>382,56</b>

La adición se realizará dentro del término de ejecución de la Orden de Compra, cumpliéndose de esa manera la exigencia según la cual, una entidad pública no puede modificar la Orden de Compra cuando el plazo de esta haya fenecido.

## 2. ESPECIFICACIONES DE LAS MODIFICACIONES A SUSCRIBIR.

La Orden de Compra No. 118260 de 2023, se adicionará en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$199.580.036.60).

## 3. ANÁLISIS PARA ESTABLECER EL MONTO DE LA ADICIÓN.

Para establecer el monto de la adición se tuvieron en cuenta: el costo de los servicios contratados y el plazo adicionado; conforme a las condiciones técnicas y económicas establecidas en el Acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV.

## 4. CLAUSULAS OBJETO DE MODIFICACIÓN.

**La relativa al valor del contrato:** La orden de compra No. 118260 de 2023, se adicionará en la suma de: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$199.580.036.60)., conforme requerimientos referidos.

**La relativa al plazo del contrato:** El contrato se prorrogará por un (1) mes y quince (15) días calendario, es decir hasta el treinta (30) de noviembre de 2024.

**La relativa a pago de la estampilla Pro Desarrollo de la Universidad de Nariño,** por un monto correspondiente al 0.5% del valor de la adición del contrato.



**La relativa a las garantías del contrato:** Las pólizas del contrato se adicionarán en el plazo y monto que trata la presente adición.

## 5. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

La viabilidad presupuestal de la adición de la Orden de Compra se adecua al presupuesto de la Rama Judicial y se encuentra respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4824 del 12 de septiembre de 2024, de la Unidad Ejecutora 09 de la vigencia 2024.

San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2024.

**DORA LUCIA TONGUINO PASUY**  
Supervisora



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto  
Area Administrativa

	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.		Usuario Solicitante:	MHhcoral	HECTOR HUGO CORAL ROSALES
			Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	27-01-09-016	COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCIONAL PASTO
			Fecha y Hora Sistema:	12/09/2024 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"											
Numero:	4824	Fecha Registro:	2024-09-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-09-016 COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCIONAL PASTO						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno				
Valor Inicial:	199.580.036,60	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	199.580.036,60	Saldo x Comprometer:	199.580.036,60	Vr. Bloqueado	0,00		
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Numero:	4824	Fecha Registro:	2024-09-12	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
016 COMISION DISCIPLINA JUDICIAL PASTO	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF							
						<b>Total:</b>	199.580.036,60	0,00	199.580.036,60	199.580.036,60	0,00
Objeto:	RESPALDAR PROCESO PARA EL SERVICIO DE ASEO CON INSUMOS Y MAQUINARIA INCLUIDOS, SEDES DONDE FUNCIONAN CORPORACIONES, DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION SECCIONAL - REGION 6										

Firma Responsable

HECTOR HUGO CORAL ROSALES  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO





## CONCEPTO DE VIABILIDAD JURIDICA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 2 ORDEN DE COMPRA I18260

En atención a lo establecido en el Capítulo cuarto de la Resolución 7025 del 31 de diciembre de 2019 *“Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial”*, numeral 4.2.1. EN LA UNIDAD DE ASISTENCIA LEGAL, literal **“m) Expedir concepto de visto bueno jurídico de las solicitudes de modificaciones contractuales y convenios que deba aprobar el Consejo Superior”**, dando cumplimiento a lo dispuesto en la circular DESAJP2022-No- 004 del 16 de febrero de 2020, suscrita por el Director Seccional de Pasto, se procede a emitir concepto de viabilidad para la adición y prórroga que se describe a continuación:

- OBJETO CONTRATUAL:** Prestar el servicio de aseo en la modalidad de medio tiempo y tiempo completo, incluyendo insumos, equipos y maquinaria para las sedes que se definen en las especificaciones del contrato, ubicadas en los municipios de la Región 6 del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV CCE-126-2023.
- CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL R&J 2022.
- VALOR DE LA ORDEN:** MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$1.188.989.893,26) M/CTE, incluido el IVA.
- VALOR ADICION 1:** DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$297.754.810.88) M/CTE.
- VALOR ADICION 2:** CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$199.580.036.60) M/CTE, de conformidad al detalle descrito en los estudios previos de la modificación.
- VIGENCIA DEL CONTRATO:** Del 1 de noviembre de 2.023 hasta el 30 de agosto de 2.024.
- PRÓRROGA:** Hasta el 15 de octubre de 2.024.
- PRÓRROGA 2:** El contrato se prorrogará por un (1) mes y quince (15) días calendario, es decir hasta el treinta (30) de noviembre de 2024.



CDP:

CDP No.	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO	REC.	UNIDAD	VALOR TOTAL DEL CDP
4824	12/09/2024	A-02-02-02-008-005	10	09	\$ 199.580.036,60
VALOR A APROPIAR					\$ 199.580.036,60

### 1. ARGUMENTOS DEL CONCEPTO:

Revisada la documentación contractual remitida por la Supervisora del contrato DORA LUCIA TONGUINO PASUY, el 2 de octubre de 2.024 y teniendo en cuenta que:

1.1 La Dirección Seccional de Pasto suscribió la orden de compra No. 118260 de 2023, con la "UNIÓN TEMPORAL R&J 2022", en los términos mencionados anteriormente.

1.2 Según lo señalado en los estudios previos de la adición, la Supervisora del contrato manifiesta lo siguiente:

*"La Orden de compra se modificó el 27 de agosto de 2024, con el fin de realizar los ajustes correspondientes al incremento salarial e IPC para la vigencia 2024 y una prórroga por un término de (1) mes, quince (15) días, que comprende del 1 de septiembre al 15 de octubre de 2024, por valor de \$ 297.754.810.88.*

*En el momento la Dirección Seccional está adelantando el proceso de autorización de vigencias futuras 2025, con el fin de adquirir el servicio de aseo en la modalidad de medio tiempo y tiempo completo, incluyendo insumos, equipos y maquinaria para las sedes que trata el citado contrato; autorización que se espera a mediados del mes de octubre.*

*Considerando que se requiere mantener el servicio de aseo hasta tanto se realice la nueva contratación se procede a prorrogar el contrato actual en un periodo de un (1) mes y quince (15) días a partir del 16 de octubre al 30 de noviembre de 2024.*

*Por tanto, se recomienda al señor Director Seccional autorizar la prórroga de la Orden de Compra 118260, por el termino de 45 días calendario y consecuentemente adicionar el valor correspondiente a dicho plazo, en los siguientes términos:*

ITEM	SERVICIOS A CONTRATAR	No. DE SERVICIOS	VALOR MENSUAL POR SERVICIO AÑO 2024+INCREMENTO	DIAS MES	VALOR DIARIO	VALOR TOTAL MENSUAL POR SERVICIOS
1	Coordinador de tiempo completo	1	2.478.259,66	30	82.608,66	2.478.259,66



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto  
Área Asistencia Legal

Viabilidad Jurídica Adición - Hoja No. 3

2	Operario de aseo y cafetería TC	22	2.478.259,66	30	82.608,66	54.521.712,52
3	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	3	2.478.259,66	30	82.608,66	7.434.778,98
4	Operario de aseo y cafetería MT	30	1.586.085,60	30	52.869,52	47.582.568,00
5	Bienes de Aseo y Cafetería	1	6.886.485,79	30	229.549,53	6.886.485,79
<b>Subtotal</b>		<b>56</b>				<b>\$ 118.903.804,95</b>
		% AIU			10,00%	\$ 11.890.380,50
		IVA			19%	\$ 2.259.172,29
<b>Total</b>						<b>\$ 133.053.357,74</b>

VALOR TOTAL DE LA ADICION No. 2		
PERIODO	DIAS	VALOR MENSUAL
1 PERIODO: 16 AL 30 DE OCTUBRE DE 2024	15	66.526.678,87
2 PERIODO: 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	30	133.053.357,74
<b>TOTAL</b>		<b>199.580.036,60</b>

1.3 Por lo anteriormente señalado y encontrando viable la modificación, la orden de compra No. 118260 de 2023 se adicionará en su valor en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$199.580.036.60) M/CTE. y en su plazo por un (1) mes y quince (15) días calendario, es decir hasta el treinta (30) de noviembre de 2024, conforme a lo mencionado en el numeral anterior.

El Contratista deberá adicionar las pólizas del contrato de acuerdo al valor y plazo adicionados.

1.4 El valor de la presente adición no supera el 50% del valor principal, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, razón por la cual, atendiendo lo dispuesto en el párrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, es jurídicamente viable suscribir la adición.

1.5 De conformidad con la información suministrada por las Áreas Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional, se verificó la existencia de disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificación expedida por el Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

1.6 Finalmente, se tiene que la modificación se presentó durante el término de ejecución del contrato, cumpliéndose de esa manera la exigencia según la cual, una entidad pública no puede modificar el contrato cuando el plazo de este haya fenecido.

## 2. CONCEPTO JURIDICO:

Esta instancia administrativa verifica la generación de una situación administrativa acaecida durante la ejecución de la orden de compra No. 118260 que es necesaria atender para la correcta administración de los bienes y recursos destinados a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto y Mocoa, para la cabal prestación de los servicios de administración de justicia, conforme el artículo 103 de la ley 270 de 1996.

El Área de Asistencia Legal de la Dirección Seccional, encontró que es administrativamente pertinente y jurídicamente viable la suscripción de la





#### Viabilidad Jurídica Adición - Hoja No. 4

adición y prórroga No. 2 de la orden de compra No. 118260, por cumplir con los parámetros establecidos por la Entidad para satisfacer una necesidad administrativa, conforme lo preceptuado en la Ley 80 del 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Aunado a lo anterior el Área Administrativa ha indicado que el contrato actualmente se encuentra en ejecución, así mismo se evidencia que el monto a adicionar no supera el 50% del valor del contrato principal, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, por lo que es viable la suscripción de la adición, de acuerdo con la preceptiva legal vigente.

Confrontada la información presentada por el Área Administrativa, con el Área Financiera de la Dirección Seccional, se observa que existe disponibilidad presupuestal, que abastecerá el compromiso contractual.

Por encontrarse justificada la solicitud de suscripción de la modificación de la orden de compra No. 118260 de 2023 debidamente avalada por el Área Administrativa, SE DA VISTO BUENO Y SE RECOMIENDA AL DIRECTOR acceder a la petición formulada de modificación del contrato para la cabal prestación de los servicios de administración de justicia conforme al artículo 103 numeral 3° de la Ley 270 de 1996.

San Juan de Pasto, 8 de octubre de 2024.

MARÍA FERNANDA BOLAÑOS SOLARTE  
Profesional Universitaria G9  
Área Asistencia Legal DESAJ Pasto